FUERZA AEREA DE CHILE DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DIRECCION DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

OBJ : Autoriza el establecimiento y operación del Aeródromo Estancia Los Loros.

EXENTA No

02026

SANTIAGO, 2 3 DIC 1993

Con esta fecha se ha dictado la siguiente: RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Las nuevas características técnicas que presenta el Aeródromo Estancia Los Loros.
- b) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Dirección de Servicios de Navegación Aérea sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Estancia Los Loros
- c) La facultad que me confieren los Arts. 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752, Art. 3° letra a) en el texto fijado por la Ley N° 17.931.

RESUELVO:

1.- Autorízase el establecimiento y operación del Aeródromo Privado

a) Nombre : Estancia Los Loros

b) Uso : Particular c) Propietario : Negocios Inmobiliarios S.A.

Moneda 1137 Santiago Fono: 6970013 RUT Nº 96640450-7

d) Administrador : Sr. Felipe E. Ortiz Rojas en representación de Negocios Inmobiliarios S.A.

2.- Ubicación

a) Latitud : 30°47'22" S. Longitud : 71°37'06" W. b) Región : IV Región Provincia: Limarí c) Comuna : Ovalle

c) Comuna : Ovalle d) Ubicación y distancia : En el Km 355 de la carretera Panalocalidad más cercana mericana Norte

3.- Características

a) Orientación Magnética : 345°-165° (35-17)

b) Largo de Pista : 600 m
c) Ancho de pista : 18 m
d) Largo Franja de Pista : 660 m
e) Ancho Franja de Pista : 36 m

e) Ancho Franja de Pista : 36 m f) Elevación : 250 m (820 Ft) g) Pendiente : 0.2%

g) Pendiente : 0.2% h) Superficie de Pista : Tierra

i) Resistencia : 5.700 Kgs. AUW/1 j) Horario funcionamiento : HJ

j) Horario funcionamiento : HJ
 k) Iluminación : No tiene
 l) Servicios terrestres : No tiene